

Decreto No. 2874 que nombra a los señores Julio Ibarra Fas, e Ingenieros Salvador Sanlley Gómez y Angel María Pichardo, respectivamente, Subsecretario de Estado de Obras Públicas, Director General de Carreteras y Jefe del Departamento Técnico de Recursos Hidráulicos.

(G. O. No. 8141, del 6 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2874

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— El señor Julio Ibarra Fas queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas, en sustitución del ingeniero Angel María Pichardo.

Art. 2.— El Ingeniero Salvador Sanlley Gómez queda nombrado Director General de Carreteras, en sustitución del Ingeniero Petrus A. Manzano.

Art. 3.— El Ingeniero Angel María Pichardo queda nombrado Ingeniero Jefe del Departamento Técnico de Recursos Hidráulicos, en sustitución del Ingeniero César A. Cortina.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2875, que nombra al señor Andrés Peña Cabral, Gobernador Civil de la Provincia San Rafael.

(G. O. No. 8141, del 6 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2875

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Andrés Peña Cabral queda nombrado